

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 370^a

Sesión 64^a, en martes 11 de octubre de 2022

Especial

(De 15:17 a 16:32)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO, PRESIDENTE, Y
SEÑORA LUZ EBENSPERGER ORREGO, VICEPRESIDENTA*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	3213
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	3213
III. CUENTA.....	3213
Acuerdos de Comités.....	3214

IV. ORDEN DEL DÍA:

Oficio de su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, por el plazo adicional de quince días a contar del vencimiento del período previsto en el decreto supremo N° 285, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (S 2.315-14) (se aprueba).....

3216

DOCUMENTO DE LA CUENTA (*Véase en www.senado.cl*):

- 1.– Oficio de la Cámara de Diputadas y Diputados con el que informa que, en sesión de esta fecha, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, inciso primero, de la Constitución Política de la República, ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por Su Excelencia el Presidente de la República, mediante oficio GAB. PRES. N° 1621, de 7 de octubre de 2022, a efecto de que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de la Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022 y prorrogado por el decreto supremo N° 199, de 27 de mayo de 2022; el decreto supremo N° 214, de 15 de junio de 2022; el decreto supremo N° 219, de 29 de junio de 2022; el decreto supremo N° 223, de 13 de julio de 2022; el decreto supremo N° 231, de 30 de julio de 2022; el decreto supremo N° 242, de 11 de agosto de 2022; el decreto supremo N° 245, de 22 de agosto de 2022; el decreto supremo N° 270, de 13 de septiembre de 2022 y el decreto supremo N° 285, de 27 de septiembre de 2022, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 285 (S 2.315-14).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Castro Prieto, Juan Enrique
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Elizalde Soto, Álvaro
 —Gahona Salazar, Sergio
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Gatica Bertin, María José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Macaya Danús, Javier
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, las Ministras del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende, y Secretaria General de la Presidencia, señora Ana Lya Uriarte Rodríguez.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 15:17, en presencia de 18 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Oficio de la Honorable Cámara de Diputados

Con el que informa que, en sesión de esta fecha, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, inciso primero, de la Constitución Política de la República, ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por S.E. el Presidente de la República, mediante oficio GAB.PRES. N° 1621, de 7 de octubre de 2022, a efecto de que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de la Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de

16 de mayo de 2022 y prorrogado por el decreto supremo N° 199, de 27 de mayo de 2022; el decreto supremo N° 214, de 15 de junio de 2022; el decreto supremo N° 219, de 29 de junio de 2022; el decreto supremo N° 223, de 13 de julio de 2022; el decreto supremo N° 231, de 30 de julio de 2022; el decreto supremo N° 242, de 11 de agosto de 2022; el decreto supremo N° 245, de 22 de agosto de 2022; el decreto supremo N° 270, de 13 de septiembre de 2022 y el decreto supremo N° 285, de 27 de septiembre de 2022, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 285 (Boletín N° S 2.315-14) (con urgencia del artículo 40, inciso segundo, de la Carta Fundamental).

—**Queda para Tabla.**

Comunicación

Del Honorable Senador señor Pugh, por medio de la cual retira el permiso constitucional, solicitado en la sesión 62ª, ordinaria, del martes 4 de octubre pasado.

—**Se toma conocimiento y se da por retirado el permiso constitucional.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Eso es todo, Presidente.

Gracias.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor ELIZALDE (Presidente).— Señor Secretario, proceda con la lectura de los acuerdos de Comités.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes.

Los Comités, en sesión celebrada el viernes 7 de octubre en curso, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.— Citar a sesión especial de la Corporación para el martes 11 de octubre de 2022, de

15 a 16, con la finalidad de tratar el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de la Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, siempre que hubiere ingresado el mencionado oficio de la Honorable Cámara de Diputados, fuere despachado por esta y se hubiere recibido el oficio respectivo que comunique la decisión de dicha Corporación sobre la materia.

Los Comités acordaron tratar este asunto sin debate, otorgando dos minutos a cada señora Senadora y señor Senador para fundamentar su voto.

Asimismo, acordaron autorizar a las Comisiones para sesionar en forma simultánea a la referida sesión especial.

2.— Tratar en tabla de Fácil Despacho de la sesión ordinaria del martes 11 de octubre las siguientes materias:

-Proyecto de acuerdo, en primer trámite constitucional, que aprueba el “Tratado de Extradición entre la República de Chile y la República de Colombia”, suscrito en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, el 24 de septiembre de 2021 (boletín N° 15.335-10).

-Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Convenio entre la República de Chile y la República del Paraguay, sobre Reconocimiento Recíproco y Canje de Licencias de Conducir, suscrito en Santiago de Chile, el 1 de diciembre de 2021 (boletín N° 15.151-10).

-Proyecto de acuerdo, en primer trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos sobre Cooperación y Asistencia Mutua Administrativa en Materias Aduaneras, suscrito en Nueva York, el 27 de septiembre de 2019 (boletín N°

15.312-10).

3.— En cumplimiento del acuerdo adoptado en su oportunidad, someter a votación en el primer lugar del Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 11 de octubre el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico entre Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, los Estados Unidos Mexicanos, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, la República de Chile, la República del Perú, la República de Singapur y la República Socialista de Vietnam, y las cartas intercambiadas en el contexto del mismo, todos suscritos en Santiago de Chile el 8 de marzo de 2018 (boletín N° 12.195-10).

Para tratar este asunto, los Comités reiteraron que previamente se oirá a los representantes del Ejecutivo y, luego, se abrirá de inmediato la votación, otorgando el uso de la palabra a Sus Señorías para el fundamento de su voto.

4.— Tratar en tabla de Fácil Despacho de la sesión ordinaria del día miércoles 12 de octubre las siguientes materias:

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena al destacado deportista señor Santiago Adolfo Ford Romero (boletín N° 15.120-17).

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena al destacado deportista señor Néstor Evián Almanza Truyol (boletín N° 15.121-17).

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena al destacado deportista señor Eduardo Josué Bernal Molina (boletín N° 15.122-17).

-Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que sanciona penalmente a quienes ingresen elementos prohibidos a los establecimientos penitenciarios (boletín N° 13.740-07).

5.— Considerar en primer, segundo y tercer

lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del miércoles 12 de octubre las siguientes iniciativas:

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que autoriza la búsqueda activa de casos en la comunidad y el diagnóstico precoz del COVID-19 en mayores de 14 años, sin el consentimiento de los padres o curadores (boletín N° 15.097-11).

-Proyecto de reforma constitucional, en tercer trámite constitucional, que sustituye el artículo 66 de la Carta Fundamental, en relación con los *quorum* necesarios para la aprobación, modificación o derogación de las normas legales que se indica (boletines N°s 15.188-07 y 15.207-07, refundidos).

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios y permite flexibilizar convenios de pago por impuestos adeudados para apoyar la reactivación de la economía (boletín N° 15.259-03).

6.— Citar a sesión especial de la Corporación para el miércoles 19 de octubre de 2022, de 15 a 16, con la finalidad de tratar el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para nombrar como Ministra de la Excelentísima Corte Suprema a la señora María Soledad Melo Labra (boletín N° S 2.314-05).

7.— Rendir, al inicio de la sesión ordinaria del día miércoles 19 de octubre en curso, un homenaje al ex Senador Sergio Páez Verdugo por haberse cumplido veinte años de su asunción como Presidente de la Unión Interparlamentaria (UIP).

8.— Autorizar a las Subcomisiones de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos para sesionar en forma simultánea a la Sala durante la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2023 (boletín N° 15.383-05), debiendo, en todo caso, concurrir las señoras Senadoras y los señores Senadores a la Sala cuando se encuentren en votación normas que requieran

quorum especial para su aprobación.
Es todo, señor Presidente.

IV. ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y PROVINCIAS DE ARAUCO Y BIOBÍO (REGIÓN DEL BIOBÍO)

El señor ELIZALDE (Presidente).— Le vamos a dar la palabra a la Ministra del Interior para que realice una presentación, que además va a estar disponible, si la tecnología no falla, en las pantallas laterales.

—**Ver tramitación legislativa de este oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.315-14.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Agradecemos la presencia de la Ministra del Interior, Carolina Tohá; de la Ministra de Defensa, Maya Fernández, y de la Ministra Secretaria General de la Presidencia, Ana Lya Uriarte.

Como ustedes pueden ver, la presentación de la Ministra está disponible en las pantallas laterales.

Vamos a darle la palabra, entonces, a la Ministra del Interior, Carolina Tohá Morales.

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).— Buenas tardes.

Tengo algunos problemas técnicos...

(Personal de Informática asiste a la Ministra Tohá y las Ministras proceden a intercambiar de puesto).

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Va a hacer uso de la palabra la Ministra Maya Fernández, entonces?

¡Ah!, la Ministra Carolina Tohá.

El computador está instalado y se ve perfectamente en las pantallas.

Adelante, Ministra.

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).— Buenas tardes.

Gracias, Presidente.



Hoy queremos iniciar esta discusión de una manera un poco distinta de las renovaciones habituales del estado de excepción.

En las últimas dos renovaciones hemos planteado nuestra disposición a asistir a una

sesión conjunta de las Comisiones de Defensa y de Seguridad Pública, que no se ha citado por el momento; pero nos pareció que en esta ocasión era bueno traer a la Sala una mirada más amplia sobre cómo queremos actuar en la

zona, para entender mejor el papel que cumple el estado de emergencia en un diseño mayor.

Esto es algo que la Sala nos ha planteado varias veces, en el sentido de qué queremos hacer, cuál es el rol y a dónde queremos llegar con el estado de emergencia. Por lo tanto, hoy

día queremos dar un panorama un poco más amplio, no con todo el detalle que podríamos tener en las dos Comisiones cuando se citen, pero al menos para tener las referencias principales.



¿Qué podemos decir al respecto? Lo primero es no olvidar que la situación que se observa en La Araucanía tiene raíces profundas. Hoy día se expresa en una situación de seguridad, pero sus orígenes van mucho más allá.

¿Dónde están sus orígenes? Principalmente en una convivencia nunca resuelta, desde el punto de vista de la institucionalidad del Estado y de cómo los distintos grupos y sectores que componen esa comunidad van a vivir juntos en ese territorio. Lo planteamos en términos de un conflicto intercultural que es centenario, ante el cual no es que el Estado no haya hecho nada; ha tenido múltiples respuestas en distintos momentos, que, o bien han significado compromisos que no se han cumplido, o bien han significado modos de actuar que han resultado, aunque valiosos, insuficientes.

Esto ha tenido un desarrollo en los últimos años con características particulares. No es lo mismo la manera en que se desenvuelve esta situación en los últimos diez años que, por

ejemplo, cuarenta años atrás o en la primera mitad del siglo pasado.

¿Qué ha pasado en los últimos años? Se ha agravado, se ha descompuesto la situación en la zona. Hay un contexto de confianzas quebradas, que afecta a distintos grupos. Hay confianzas quebradas con el pueblo mapuche, ante el cual se hizo un compromiso de Estado para una política de restitución de tierras, que se ha ejecutado en todos estos años, que ha avanzado en entrega de tierras, pero que tiene todavía a muchas comunidades esperando. Muchas de ellas han cumplido todos los requisitos, han hecho todos los trámites correspondientes y han pasado los años, incluso, las décadas, sin encontrar respuesta. Pero no solo hay confianzas quebradas con comunidades mapuches; también hay confianzas quebradas con el resto de la población, que ha visto que su vida cotidiana se deteriora, que hay un contexto de violencia, que hay una respuesta estatal que llega tarde o que es insuficiente.

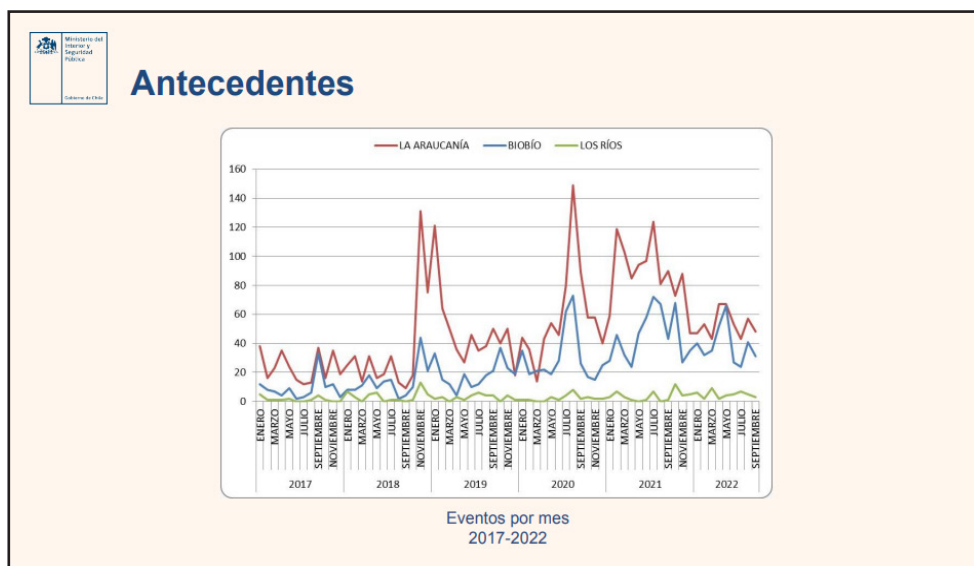
Entonces, hay confianzas quebradas con distintos grupos de la población.

Y también hay un problema no resuelto, a pesar de múltiples esfuerzos que han desarrollado distintos Gobiernos, en materia de brechas sociales y económicas en la zona. Esto se traduce, por ejemplo, hasta el día de hoy, en que tenemos una situación más deficitaria en la zona en situaciones tan básicas como pavimentación de caminos; acceso a agua potable; niveles de pobreza, en que esta alcanza a más de seis puntos por sobre el promedio del país.

Por lo tanto, claramente, la respuesta del Estado, a pesar de que ha habido múltiples esfuerzos y distintos planes que se han desarrollado, no ha sido suficiente para ir cerrando esas brechas.

Entonces, la combinación de estas cosas: de un clima de violencia que se ha incrementado, porque hay grupos usando la violencia como arma política, y otros que, aprovechándose, la ocupan para agendas delictuales producto de estas confianzas rotas y de estas brechas sociales que persisten, provoca como resultado que se genere un clima muy propicio para una conflictividad que no ve horizonte de solución y para una violencia creciente. Eso es lo que nos tiene aquí, en este momento.

No hay que olvidar nunca este repertorio de razones que nos trajeron a esta situación, que, en la práctica, se muestra en el gráfico que vemos acá, donde observamos cómo desde el 2017 hasta la actualidad han evolucionado los hechos de violencia en la zona.



Ha habido momentos de *peak* bien importantes: uno, a final del 2018, con motivo de la muerte de Catrillanca, y otro, muy alto, a final del año 2020 y durante todo el 2021, donde se alcanzaron niveles de violencia incluso superiores al del año de la muerte de Catrillanca.

Este año la cantidad de incidentes es más baja. Sin embargo, después de años de conflicto acumulados; después de años de situaciones

de anormalidad, el cansancio, la sensación de riesgo y también la irritación de la población y de los distintos grupos siguen creciendo independientemente de si los incidentes suben o bajan de un mes a otro.

Entonces, el mínimo sería que este año hubiera una situación mejor a la que teníamos el año pasado. Lo digo porque estas situaciones se acumulan; no es que un año borre lo del año

anterior, se suma a lo del año anterior.

En base a toda esta situación y, también -digámoslo-, a la experiencia acumulada de lo que ha sido el accionar de los Gobiernos en

las últimas décadas, se ha desarrollado lo que llamamos una “Estrategia Integral”, que tiene tres pilares.



En primer lugar, una acción frontal contra la violencia, con las herramientas que el Estado nos da para proteger a la población.

En segundo lugar, una forma de enfrentar los rezagos y la desconfianza, que aprenda de la experiencia, que saque lo mejor de ella, pero que no se limite solo a repetirla.

Y, en tercer lugar, un esfuerzo para construir acuerdos que permitan la representación de las distintas voces de la zona y también la reparación de los daños acumulados que tenemos en distintos grupos.

¿Qué vamos a hacer con cada una de estas aristas?



En el enfrentamiento de la violencia, una de las herramientas con que estamos actuando es el estado de emergencia -por eso estamos aquí, solicitando su renovación-. Pero no es la única forma de actuar. Hay algunas que son más profundas y, quizás, a la larga, es donde tenemos que cifrar nuestras mayores esperanzas. El estado de emergencia nos va a ayudar a lidiar con la contingencia, pero las soluciones van a depender probablemente de este segundo y tercer pilar que están planteados acá.

El segundo pilar apunta a fortalecer las capacidades del Estado para actuar contra el crimen organizado, que es lo que tenemos en la zona: un tipo de crimen organizado distinto al que hay en otras regiones, pero crimen organizado al fin.

Para eso ha habido avances y hay otros que están previstos.

En primer lugar, se constituyó ya hace meses el Consejo Regional contra el Crimen Organizado, que es un espacio donde se juntan de manera regular todos los organismos que tienen que colaborar para enfrentar ese tipo de criminalidad: las policías -tanto Carabineros como la PDI-, Gendarmería, la Fiscalía, el Servicio de Impuestos Internos, Directemar; todos ellos trabajan coordinados por la Subsecretaría del Interior en estrategias comunes, en definición de prioridades, en coordinaciones, en estrategias conjuntas.

En seguida, en el año 2022 avanzamos, a través de una serie de reasignaciones, en diversas medidas de fortalecimiento de las capacidades de acción de las policías en la zona. Eso se ha traducido en distintas adquisiciones; en el desarrollo de nuevos elementos de protección para los policías y también para las fuerzas militares que están en la zona; en el abastecimiento de medidas excepcionales para mantener en buen estado los equipos, porque muchos de ellos tienen su vida útil vencida y requieren apoyos especiales, a objeto de no tener aún más maquinarias paradas de las que tenemos habitualmente.

Eso se tradujo en varios suplementos presupuestarios, pero para el año 2023 implica un plan de inversiones bastante más robusto y planificado, porque se hizo con motivo de la formulación del Presupuesto. Ello significa que todo este plan, que vamos a discutir en el Presupuesto -mañana tenemos Subcomisión de Presupuestos-, contra el crimen organizado tiene un ítem bien importante: que más de un cuarto de ese presupuesto total será dirigido a esta zona, con una serie de compras que se van a traducir en una mucho mejor posición para enfrentar los desafíos que tenemos. Se trata de compras que van dirigidas a los distintos organismos que son parte de este Consejo contra el Crimen Organizado. O sea, no es uno u otro, sino todos.

¿Y qué tiene de diferente esto a las compras que se han hecho en otro momento? Bueno, en primer lugar, son volúmenes de recursos que hacía muchos años que no se asignaban a estos temas. Es decir, este año el reajuste que vamos a tener en el Presupuesto equivale a todo lo que se le ha sumado en los últimos siete años al presupuesto de seguridad.

Pero lo interesante no es tanto la cantidad de los recursos, sino la manera de definir los ítems de gastos y la forma de ejecutar el gasto. Porque los ítems de gastos han salido del trabajo conjunto de los Consejos contra el Crimen Organizado, y estos recursos se van a traspasar a través de convenios que llevará el Ministerio del Interior, que va a vincular este financiamiento adicional con objetivos fijados a través de estos Consejos contra el Crimen Organizado, lo cual significará que vamos a garantizar que el uso de estos recursos estará al servicio de estrategias integradas de los distintos organismos y no será una acción incoherente en que las cosas no se complementen o se descoordinen, como suele pasar con la acción del Estado.

Este modelo... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa).*

Esperamos que este modelo de ejecución de los recursos ayude a fortalecer el espacio de trabajo no solo en la “macrozona sur”, como se la llama, sino en todos los lugares del país donde estamos trabajando con este tipo de estrategia.

En tercer lugar, tenemos iniciativas en el ámbito legislativo. En la imagen pusimos tres como ejemplo: una que ya está aprobada, otra que se encuentra en discusión y otra que vamos a incorporar al debate.

La aprobada es la ley que tipifica la sustracción de madera como un delito particular y establece modos de perseguirla adecuados a este tipo de ilícito. Reitero: fue aprobada y ya está promulgada.

Segundo, entre las iniciativas de ley que se están discutiendo se halla, por ejemplo, la que va a reforzar las herramientas que tenemos para perseguir el crimen organizado. Es un proyecto que, reitero, está en discusión y recibió hace poquito indicaciones de parte nuestra.

Y, en tercer término, están los proyectos que vamos a incorporar. En estos días estamos sosteniendo reuniones con Diputados y Diputadas, con Senadores y Senadoras -hoy en la tarde estamos invitando a una reunión con las Comisiones de Seguridad de ambas Cámaras; mañana vamos a tener otra con la bancada de La Araucanía-, para hacer un primer diálogo, un trabajo prelegislativo respecto de la iniciativa que queremos plantear, que dice relación con una reforma constitucional. No es lo que ha informado la prensa de reponer el proyecto de infraestructura crítica, que es una iniciativa que en su mérito se discutirá; no es lo que estamos pensando para efectos de lo que nos convoca aquí. Se trata, más bien, de la creación de un nuevo tipo de estado de excepción que se haga cargo de los desajustes que tiene el estado de excepción que estamos ocupando para esta situación y nos dé una herramienta más adecuada para utilizarla más adelante.

¿En qué sentido es distinta? En primer lugar, en que el estado de excepción que estamos

ocupando, que se llama “estado de emergencia”, se basa en la hipótesis de afectación del orden público y de amenazas a la seguridad nacional. Pensamos que el tipo de situación que estamos viviendo en la zona tiene particularidades diferentes que la pura afectación del orden público o de la seguridad nacional.

Segundo, al ser un estado de excepción que se ha renovado tantas veces es muy complejo mantener a través de estas renovaciones quincenales la restricción de garantías constitucionales básicas, como el derecho a reunión o el derecho a locomoción. Consideramos que en una situación prolongada como esta debieran utilizarse herramientas que no signifiquen la afectación de estas garantías tan importantes.

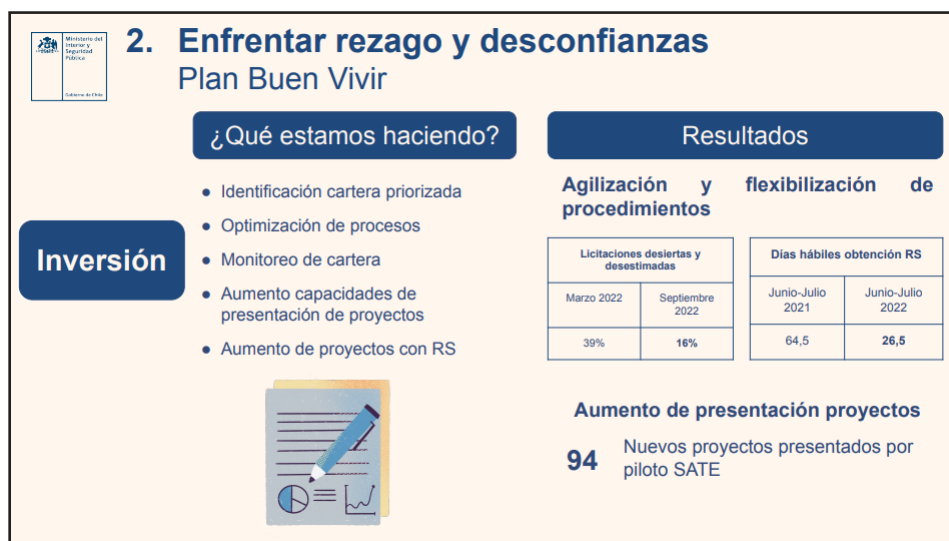
Y, en tercer lugar, pensamos que el estado de emergencia tiene un sistema de renovación quincenal que muchos de ustedes -por su intermedio, Presidente- nos han planteado varias veces que les parece inoficioso, inadecuado y, además, que ni el Legislativo ni el Ejecutivo están cumpliendo debidamente con lo que debiera ser un debate de evaluación y renovación a través de esta modalidad quincenal. Por tanto, la queremos reemplazar por una modalidad que considere periodos más largos, pero que vaya acompañada con informes quincenales que definamos, por ejemplo, en las Comisiones de Defensa y Seguridad, donde se puedan entregar antecedentes más amplios que les permitan a ambas Cámaras hacerse un juicio más profundo a la hora de votar estas posibles renovaciones.

De esta manera, dicha propuesta, que todavía no ha sido presentada -estamos en el trabajo prelegislativo-, lo que nos va a permitir será un estado de excepción con las mismas herramientas, desde el punto de vista de la posibilidad de actuación de las Fuerzas Armadas, pero con menor afectación a las garantías constitucionales y con plazos de renovación más adecuados a una situación que no es quincenal, sino que tiene una prolongación mayor. ¿Qué tanto mayor? No quisiéramos que fuera

demasiado. Ojalá generemos condiciones en la zona para poder retirar los estados de excepción. Pero no los vamos a retirar mientras no tengamos condiciones para asegurarle mayor tranquilidad a la población. Así que con respecto a lo que se ha informado en la prensa en el sentido de que este sería el último estado de emergencia, puedo decir que no será el último mientras no tengamos otra herramienta equi-

valente para dotar a las personas de seguridad.

Sin embargo, como queremos que esto se pueda discutir rápidamente y tener un margen de acuerdo amplio, estamos haciendo este trabajo prelegislativo, de manera que una vez que presentemos el proyecto podamos tener una base de acuerdo amplia y, ojalá, una tramitación rápida.



Ahora bien, el segundo punto a considerar dice relación con enfrentar los rezagos y las desconfiarzas. El plan Buen Vivir tiene que ver con eso: lo que es la situación hoy día, lo que va a ser el próximo año y lo que queremos que sea hacia el futuro.

Lo que es hoy día está, *grosso modo*, en este gráfico. Y voy a decirlo de manera breve porque se los he planteado en otras ocasiones en esta Sala.

Primero, hemos identificado la necesidad de una cartera de inversiones prioritaria; hemos optimizado los procesos para hacerlos más rápidos; hemos monitoreado esta cartera para identificar cuellos de botella; hemos aumentado la capacidad de presentar proyectos, y hemos incrementado la cartera de proyectos con RS que tenemos disponibles.

Algunos datos que dan muestra de esto es que entre el 2021 y el 2022 bajamos la cantidad de licitaciones desiertas desde el 39 al 16 por ciento, y también entre el 2021 y el 2022, a mitad de año -esto está tomado entre junio y julio-, disminuimos los tiempos de demora en obtener un RS de sesenta y cuatro a veintiséis días. Esto es fruto del tipo de trabajo que se está haciendo. Y, además, a través del SATE, que es un sistema de asistencia técnica desde la Subdere a los municipios, hemos logrado levantar en estos meses una cartera de noventa y cuatro proyectos, que ya están con rentabilidad social y que son susceptibles de financiarse, cosa que antes demoraba tiempos muchos más amplios.



Ministerio del
Terreno y
Seguridad
Rural
Defensoría del Ciudadano

2. Enfrentar rezago y desconfianzas

Plan Buen Vivir

	¿Qué estamos haciendo?	Resultados
Tierras	Identificación de problemas en procesos CONADI y ejecución de acciones para revertirlos	<div style="margin-bottom: 10px;"> <p>Reactivación de procesos</p> <p>56 Tasaciones de predios en proceso (licitaciones adjudicadas)</p> </div> <div> <p>Agilización ejecución</p> <p>100% Ejecución (en octubre) del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas (artículo 20 letra b).</p> </div>
		

En seguida, en materia de tierras se ha hecho un trabajo para indentificar los problemas en los procesos de la Conadi y revertirlos. Y también se están ejecutando de manera más

rápida los fondos disponibles, lo que se ha traducido este año en una ejecución de cien por ciento de los recursos disponibles en Conadi para compra de tierras.



Ministerio del
Terreno y
Seguridad
Rural
Defensoría del Ciudadano

2. Enfrentar rezago y desconfianzas

Plan Buen Vivir

	¿Qué estamos haciendo?	Resultados
Encuentros Territoriales	Equipos de Gobierno desplegados en diálogos que recompongan confianzas con comunidades y actores locales y se identifiquen demandas.	<div style="margin-bottom: 10px;"> <p>167 Encuentros</p> </div> <p>45 Comunas abarcadas</p>
		

En tercer lugar, se ha hecho un trabajo de diálogo con las comunidades, el que ha estado focalizado en cuarenta y cinco comunidades, donde se han desarrollado ciento sesenta y siete encuentros. Producto de estos encuentros se han realizado debates sobre temas amplios y generales, pero también sobre cómo despejar o agilizar algunos proyectos de inversión, o

resolver ciertos conflictos con empresas. Han sido diálogos de muy distinta naturaleza, de acuerdo a las necesidades y prioridades que hay en el territorio y en las comunidades.

Eso ha sido el 2022: sobre la marcha, echando a andar una estrategia de emergencia ante una situación compleja.



Para el 2023, ya con un trabajo más planificado, tenemos proyectado un marco presupuestario de 403 mil millones de pesos, destinado a varias líneas: proyectos para rutas; proyectos de agua potable rural; proyectos de canales y sistemas de riego; la proyección de una agenda específica con el Ministerio de Obras Públicas para un programa que se llama “Itrofil Rupü”, donde hay una cartera especial

con el MOP que implica un nuevo modelo de gestión de proyectos para hacerlos más ágiles; y, además, varias inversiones que pretendemos hacer de manera conjunta con el gobierno regional y los municipios, con presupuestos compartidos entre la asignación del gobierno central y los presupuestos propios de ellos.

Pero hay un más allá del 2023, que es donde realmente ponemos nuestra apuesta.



Distintos gobiernos han tenido planes similares a este, de priorización de inversiones; varios lo han intentado. Por ejemplo, en el Gobierno del Presidente Lagos tuvimos un proyecto que se desarrolló con apoyo de un crédito del BID y que se llamó “Orígenes”; durante el primer Gobierno de la Presidenta Bachelet... ¿O el segundo?

La señora URIARTE (Ministra Secretaria General de la Presidencia).— El segundo.

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).— Durante el segundo Gobierno de la Presidenta Bachelet apareció el plan Araucanía, que también tenía un foco en diálogos e inversión prioritaria; y tuvimos el plan Impulso del Gobierno del Presidente Piñera, que partió con un impulso muy grande -como su nombre lo dice-, pero que después de la muerte de Catrillanca se complejizó bastante en su ejecución.

Entonces, lo que queremos en esta ocasión no es tener nuestro nuevo plan de gobierno

para priorizar inversiones, sino ocupar esta experiencia, la nuestra y la de gobiernos anteriores, para transformar este plan Buen Vivir en un programa de Estado con base legal que genere instrumentos legales, que no solo dependa de la gestión, del impulso y la prioridad que le da el funcionario de turno, sino que permita formular y ejecutar proyectos de manera más acelerada, a fin de despejar los problemas y priorizar marcos presupuestarios de mediano plazo. Y que eso se traduzca en que el Estado de Chile, con sus distintos poderes, se comprometa a cumplir ciertos plazos para ir cerrando estas brechas sociales y económicas que existen en la región.

La idea es que el próximo gobierno que asuma no tenga que inventar un nuevo plan o crear un nuevo equipo de trabajo que se haga cargo, sino que le dé continuidad a una política que ya fue aprobada por el Parlamento y que tiene base legal.

3. Construir acuerdos de representación y reparación*

Acuerdos amplios

Representación Reconocimiento Nuevo marco para restitución de tierras

*Próximo a ser presentado.

Sobre el tercer punto voy a ser muy general porque está en etapa final de formulación y próximamente vamos a publicarlo con más detalles, pero voy a mencionar los elementos centrales.

Se refiere a todo el esfuerzo de construir acuerdos amplios en materia de reparación y representación, acuerdos amplios que incluyan mecanismos a través de los cuales vamos a representar a los distintos actores de la zona, fundamentalmente a los pueblos indígenas -al pueblo mapuche, en este caso-; pues se trata de avanzar en reconocimiento, una gran deuda que tiene nuestra institucionalidad.

Y también pretendemos avanzar en un nuevo marco en materia de restitución de tierras, porque el que tenemos en la actualidad presenta muchos problemas que han hecho que sigamos con una deuda muy grande en esto y que no tengamos en el horizonte una perspectiva clara de cuándo va a resolverse este tema; o que ni siquiera dispongamos de un catastro de cuál es la deuda acumulada y de las tierras disponibles para resolver esa deuda.

Entonces, a raíz de este diálogo, quisiéramos que en esta materia también hubiera acuerdo entre todas las partes.

Próximamente podremos hacer anuncios sobre este punto.

Hoy día, sin embargo, venimos a solicitar la renovación del estado de excepción constitucional de emergencia como lo conocemos. Es el instrumento que está vigente y respecto al cual ha habido una evolución bastante importante en la manera de ejecutarlo. Por ejemplo, en la actualidad tenemos instalados cinco puestos de avance de las fuerzas que están emplazadas en la región, que se hacen cargo de un problema que identificamos en varios incidentes de los más graves que ha habido: los tiempos de respuesta son demasiado largos en relación con la gravedad de algunas de las situaciones que se han producido.

Entonces, eso ha llevado a que las unidades que están instaladas en el territorio hoy día ten-

gan estos puestos de avance en instalaciones que nos han prestado las municipalidades. Hay distintos tipos de edificios que se han facilitado para disponer de fuerzas más cercanas a los lugares donde ocurren los incidentes, para poder reducir los tiempos de respuesta.

O, por ejemplo, me imagino que varios ya tuvieron noticia de la situación dramática que vivimos el día de hoy, en la que el Cabo Gastón Hermosilla perdió la vida en el volcamiento de un *mowag*, que son vehículos muy antiguos que se están ocupando para este tipo de maniobras.

Bueno, hay una serie de planes de compra de nuevos vehículos: van a llegar treinta y nueve camionetas blindadas a la zona para proporcionar formas de desplazamiento más seguras, más apropiadas, porque estos vehículos son altamente riesgosos. No tenemos cómo reemplazarlos hoy día, pero sí podemos complementarlos con otros vehículos que tengan condiciones más adecuadas para que el personal que está desenvolviéndose en la zona no corra tantos riesgos. Se trata de evitar situaciones tan tristes y dramáticas como la que vivimos hoy día, ante la cual ya expresamos nuestras condolencias, pero no está de más que las reiteremos aquí, tanto a Carabineros de Chile como a todos los colegas y la familia del funcionario fallecido.

Entonces, en virtud de lo anterior, solicitamos a la Sala la renovación del estado de excepción. Pero queremos reafirmar que lo hacemos en el marco de un esfuerzo mucho más amplio, en otras dimensiones que se requieren para abordar este desafío, y también incluyendo la idea de que el mismo estado de excepción que estamos ocupando hoy lo queremos reformular para que sea un instrumento más adecuado para el tipo de uso que le estamos dando, los plazos con que lo estamos haciendo y la experiencia que hemos acumulado en estos meses.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).- A us-

ted, Ministra.

Yo quiero tomar la última parte de su intervención. Efectivamente, se produjo un accidente fatal que le costó la vida al Cabo Gastón Hermosilla en la zona de Cañete. Expresamos nuestras condolencias a su familia.

Pero no es un hecho aislado. En este caso, se trata de un accidente, pero ha habido muchos otros casos de violencia: siete carabineros fueron agredidos en Puerto Montt al detener a una persona por robo; el Cabo Jorge Geissbühler fue herido a bala en la zona de Victoria hace unos días atrás en un procedimiento para enfrentar un robo de vehículo, y el Sargento Santiago Retamal se encuentra en riesgo vital, precisamente por fiscalizar el cumplimiento de una ley que aprobamos hace poco, que es la de carreras clandestinas.

No podemos normalizar la muerte de funcionarios policiales o que sean heridos.

Por tanto, es necesario expresar de manera enérgica nuestra condena a todos estos hechos de violencia. Y hacemos llegar, sin duda, toda nuestra solidaridad y condolencias a sus familias y a la institución.

Creo que es muy importante ser enfático en eso.

Vamos a abrir la votación y a dar la palabra según lo acordado en reunión de Comités: máximo dos minutos por intervención. Vamos a ser muy estrictos, no se va a dar ni un segundo más.

Senador De Urresti, tiene la palabra.

El señor DE URRESTI.— Presidente, antes de comenzar la discusión, y puesto que la Ministra del Interior, por su intermedio, ya expuso la estrategia integral de la macrozona sur, quiero recordar que en la última renovación del estado de emergencia se comprometió a responder la pregunta sobre cuál es el estado de tramitación de las distintas querellas presentadas por el Ministerio del Interior.

Entonces, me gustaría que la Ministra encargada nos diera esa información, con la representación legal en cada uno de esos eventos.

Yo creo que no solo es importante la estrategia integral hacia adelante, sino también saber qué ocurre con la tramitación de esas querellas.

Hice personalmente esa pregunta, y como solo escuchamos el plan integral, me gustaría solicitar la respuesta para fundamentar nuestra posición. Fue un acuerdo de la sesión anterior.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Al cierre del debate le vamos a dar la palabra a la Ministra para que conteste todas las preguntas.

Senador José García, tiene un máximo de dos minutos.

Vamos a ser muy estrictos con el tiempo, no daremos ni un segundo más, conforme a los acuerdos de Comités.

El señor GARCÍA.— Muy bien, Presidente. Muchas gracias.

Quiero saludar a las señoras Ministras que se encuentran con nosotros y señalar que lo más probable es que en dos semanas más vamos a estar discutiendo nuevamente la extensión del estado de excepción constitucional de emergencia.

Nosotros teníamos el compromiso de que para aprobar esta prórroga del estado de excepción se iba a realizar previamente una sesión de las Comisiones unidas de Defensa y Seguridad, para conocer en detalle con qué medios y en qué forma se está desarrollando el estado de excepción constitucional en las cuatro provincias. Por distintas razones, que no voy a juzgar, eso no ha sido posible. Yo espero que antes de que tengamos que pronunciarnos sobre una nueva prórroga, definitivamente se pueda hacer realidad esa sesión de las Comisiones unidas.

En mi opinión, eso es indispensable, porque de otra manera este Senado pasa a ser un mero buzón, y creo que no corresponde, ni a la dignidad de nuestra Corporación ni a la complejidad de la materia que estamos resolviendo, que nos transformemos en un mero buzón.

En segundo lugar, Presidente, quiero señalar que lo más probable es que de aquí a quince días más no vamos a tener aprobada la reforma

constitucional que anunció esta mañana en la Cámara de Diputados la Ministra del Interior para crear un nuevo estado de excepción constitucional, que se llamaría “de Resguardo y Protección”.

Yo veo con interés el asunto, lo quiero decir públicamente, pero una reforma constitucional que crea un instrumento jurídico de esta naturaleza requiere los tiempos legislativos necesarios para poder profundizar y garantizar que sea eficaz.

Por lo tanto, bajo esas condiciones, voto favorablemente.

El señor MOREIRA.— ¿Qué pasa con la votación, Presidente?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tenemos la siguiente situación, señores Senadores: la sesión se va a prorrogar más allá de las cuatro, pero aquí ha habido reclamos y se ha pedido que termine a la hora para ver otros temas y también se ha solicitado que la Ministra conteste inmediatamente, y aquí no se puede hacer magia.

De ahí que si el asunto no se vota a las cuatro, voy a citar a sesión a las ocho de la noche.

Por de pronto, si abro la votación para que la sesión no termine, la Ministra no puede hablar, conforme al Reglamento. Entonces, les pediría que las distintas demandas legítimas de los Senadores no impidan la realización de la sesión, porque nos regimos por normas muy estrictas en esta materia.

Para que la sesión se prorrogue automáticamente, tengo que abrir la votación ahora, antes de las cuatro de la tarde. Así de simple. No tengo cómo resolverlo, Senador Moreira, Senador De Urresti. Yo entiendo sus legítimos puntos de vista, pero la verdad es que desde acá, arriba, no se puede hacer magia.

El señor MOREIRA.— Pero otras veces se ha dado la palabra a los Ministros, por unanimidad.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Nunca cuando ha estado abierta la votación.

El señor MOREIRA.— ¡Por unanimidad!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Moreira, usted no quiere que dilatemos la sesión pero está pidiendo la palabra y solo faltan tres minutos para las cuatro de la tarde. Entonces, propongo que intervengan todos los inscritos y que después la Ministra responda; así terminamos antes.

¿Habría acuerdo para abrir la votación?

Muy bien.

En votación la solicitud de Su Excelencia el Presidente de la República.

(Durante la votación).

Tiene la palabra el Senador Walker.

El señor WALKER.— Gracias, Presidente.

Simplemente quiero apoyar la declaración del estado de excepción constitucional de emergencia en la macrozona sur, pero sobre todo quiero sumarme a lo que han esbozado la Ministra del Interior, la Ministra Secretaria General de la Presidencia y la Ministra de Defensa en cuanto a que no sería la última renovación, porque aquello solo va a ocurrir en la medida en que podamos contar con un instrumento distinto.

Y lo que ha esbozado el Gobierno en cuanto a crear el nuevo estado de excepción constitucional de protección y resguardo, que tenga como eje central la seguridad de las personas, me parece que va en la dirección correcta.

Queda, sí, una interrogante: ¿qué va a pasar con el proyecto sobre infraestructura crítica que estábamos trabajando muy bien con la Ministra de Defensa, Maya Fernández, para el cual se habían anunciado indicaciones? Es un tema que hay que resolver y ver si este nuevo estado de excepción puede subsumir, de alguna manera, la protección de lo que considerábamos infraestructura crítica, que tiene que ver con conectividad, con infraestructura, con las comunicaciones y también con no mantener regiones o localidades del país aisladas.

Pero crear un estado de excepción que permita a las Fuerzas Armadas resguardar la seguridad y la vida de las personas me parece que va en la dirección correcta, y estaremos plena-

mente disponibles en la Comisión de Constitución para poder discutirlo.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Presidente, había solicitado la palabra antes de que se abriera la votación solo para señalar que las Comisiones unidas de Educación y Cultura, de Salud y de la Mujer habíamos acordado reunirnos a las 15 horas, antes de que los Comités definieran esta sesión especial, y no sesionamos para asegurar que hubiera *quorum* en la Sala.

Nos habíamos programado con bastante antelación...

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Provoste, lamento...

La señora PROVOSTE.— Solo señalar que esta Comisión...

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Provoste, la quiero corregir. Los Comités acordaron autorizar a todas las Comisiones para sesionar en simultáneo.

La señora PROVOSTE.— Sí, Presidente, pero somos tres Comisiones unidas, por lo cual afectábamos el *quorum* para abrir esta sesión y también para la sesión siguiente, porque no se trata de una, sino de tres Comisiones, que suman quince Senadoras y Senadores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Bueno, había la autorización. Si los jefes de bancada no informan a sus integrantes, es lamentable, pero el acuerdo de los Comités...

La señora PROVOSTE.— Bueno, es lamentable, Presidente, porque también se ven afectados asuntos que estaban programados con antelación, como era iniciar la tramitación y la votación del proyecto sobre personas con condiciones del espectro autista, razón por la cual...

El señor ELIZALDE (Presidente).— El acuerdo de los Comités es que podían sesionar simultáneamente.

La señora PROVOSTE.— Presidente, si me deja terminar, por favor.

Razón por la cual, en mi calidad de Presidenta, he convocado para el próximo lunes, a las 15 horas.

Eso, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Senadora Provoste.

Quiero insistir en que el acuerdo de los Comités consistía en que podían sesionar simultáneamente todas las Comisiones que quisieran, pero se planteó que los Senadores venían a la Sala a dar *quorum* para iniciar la sesión y después acudían para votar. Fue un acuerdo unánime. Y bajo esa condición se otorgó dicha autorización.

Así fue el acuerdo.

Yo pediría a los representantes de la bancada de la Democracia Cristiana que informen a sus integrantes sobre los acuerdos de Comités.

Le damos la palabra a la Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidente.

Muy breve.

Voy a apoyar la renovación de este estado de excepción constitucional, pero no puedo dejar de señalar dos cosas.

Primero, mencionar la grave alteración al orden público que sigue existiendo en la Región de Tarapacá. Vimos este fin de semana algo que se repite casi todos los días, en general: nuevos asesinatos, nuevos delitos, y no pasa absolutamente nada.

Me gustaría ver de parte del Gobierno la misma preocupación que muestra para la macrozona sur, con quienes solidarizo absolutamente, en el caso de la macrozona norte, particularmente en la Región de Tarapacá. Hemos pedido ya desde hace muchos meses, ¡sí!, aproximadamente desde junio de 2021, la declaración del estado de excepción. La grave alteración al orden público en la ciudad de Iquique, particularmente en Alto Hospicio, ha pasado todos los límites aceptables.

Además, sigue la frontera sin ningún control, Presidente.

Y en relación con lo anunciado por la Ministra del Interior, sin perjuicio de que solo conocemos lo que ha explicado, considero que la creación de un nuevo estado de excepción no es bueno, puesto que debilita al resto. Era mucho mejor seguir con la declaración de infraestructura crítica como atribución permanente o facultad privativa del Presidente de la República.

No me parece conveniente que se cree este nuevo estado de excepción. Además, el problema no radica en los estados de excepción. Acá muchos Senadores dicen que perdemos el tiempo revisando cada quince días este asunto. Y estimo que cuando uno discute algo para salvar vidas humanas, no se pierde el tiempo: es parte de nuestro trabajo. Y si hubiera que revisarlo todos los días, bueno, todos los días lo haremos si con eso se salva la vida de una persona, Presidente.

Voy a aprobar el estado de excepción constitucional, no obstante lo que he señalado.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Kast.

El señor KAST.— Gracias, Presidente.

Al parecer se tuvo que retirar la Ministra del Interior; pero están las otras dos Ministras, a quienes saludo respetuosamente.

Dos reflexiones.

Primero, lamento que la Ministra del Interior haya hecho un diagnóstico tan equivocado de lo que pasa en La Araucanía; o sea, una vez más vuelven a repetir la ficción de los últimos treinta años, en el sentido de que aquí hay un conflicto histórico que justifica la violencia. ¡Eso es mentira! Los terroristas son simplemente terroristas, son personas que han dedicado toda su vida a ocupar la violencia como método político y no tienen ningún problema en ir a juntarse con Nicolás Maduro a Venezuela.

Por lo tanto, que una nueva Ministra venga a decir al Senado que en realidad estos son conflictos que llevan siglos, y que eso está de-

trás de la violencia, es un error. De hecho, las brechas sociales que tenemos en La Araucanía, en buena medida, se deben justamente a la violencia, porque nadie quiere ir a invertir en una región donde el Estado no es capaz de garantizar siquiera la paz.

Lo que sí existe es un asunto indígena, que no tiene nada que ver con la acción terrorista. Por eso vuelven a cometer el mismo error una y otra vez. Y me da mucha lástima que la nueva Ministra, en vez de enmendarlo, vuelva a profundizar el problema.

Segundo, se habla de una agenda múltiple, con distintas leyes. Pero no he visto al Gobierno, ni tampoco a la Comisión de Seguridad del Senado, trabajando, por ejemplo, en la ley sobre protección a las policías, ¡aquí no se menciona! Tampoco he escuchado que se vayan a preocupar de la Ley de Usurpaciones, ¡han guardado completo silencio!

Entonces, ¡cuándo vamos a tener una agenda de seguridad de verdad!

Y, ojo, más allá de que voy a votar a favor la renovación del estado de excepción constitucional -siempre lo he hecho; nunca voy a caer en la pequeñez de pronunciarme en contra de algo que le haga bien a nuestro país, y menos aún a nuestra región-, le pido al Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Senador José Miguel Insulza, que por favor cumpla el acuerdo de sacar adelante ambas iniciativas.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Aravena.

La señora ARAVENA.— Gracias, Presidente.

Voy a tratar de ser muy correcta con mi tiempo.

En la Región de La Araucanía todavía estamos con un aumento de los hechos de violencia, a pesar de lo efectivo, y hay que reconocerlo, que ha sido el estado de excepción constitucional en el resto de las provincias.

Lamentablemente, suma muchísimo la provincia de Malleco, y lo he señalado en todas las ocasiones anteriores, con un 51 por cien-

to de aumento. Ahí tenemos un problema a identificar, y donde habrá que intervenir de una manera distinta. Porque la última vez que aprobamos la renovación del estado de excepción teníamos un incremento de 31 por ciento y ahora vamos en 51 por ciento: ¡20 puntos porcentuales más!

Por tanto, hay algo que no está funcionando.

Segundo, me preocupa lo que planteaba la Ministra -si bien agradezco su muy buena presentación porque fueron clarísimos los datos sobre inversión y encuentros territoriales-respecto del tema de las tierras y la cantidad a definir. Es un asunto que tendremos en algún minuto que dilucidar porque hablamos de títulos de merced. ¿Cuántos son efectivamente según los procesos que andan dando vueltas en la Conadi?

Ministra, vamos a tener que sentarnos a trabajar en una mesa en donde podamos convenir ciertas cosas y saber cuánto tiempo demoraremos: ¿diez, quince, veinte años? ¡No sé! Pero que sea un proceso ordenado y que, como usted bien dice, funcione, para que las personas no sientan que esperan eternamente. Y ahí está el problema principal, porque la gente puede entender que tenga que esperar, pero resiente que no le respondan.

Por último, aunque no es para conversarlo ahora, ¿cómo el nuevo estado de excepción constitucional, donde me parece razonable que se aumente el tiempo de aplicación, convive con el proyecto sobre infraestructura crítica que presentamos algunos Senadores y que está dando vueltas, el cual también considero relevante? ¿Va a ser subsumido en el nuevo estado de excepción? ¿La nueva medida planteada versará en el fondo sobre el cuidado de las personas y la infraestructura crítica? Es algo que debemos conversar.

Sí considero necesario modificar lo hecho hasta ahora: quince días es muy poco tiempo. Y, al final, la herramienta de excepción de algunas libertades... *(se desactiva el micrófono*

por haberse agotado el tiempo).

El señor ELIZALDE (Presidente).- Dijimos que, según el acuerdo de Comités, íbamos a ser muy estrictos con el tiempo.

No tengo autorización para conceder más minutos.

Tiene la palabra el Senador Durana.

El señor DURANA.- Gracias, Presidente.

Lo concreto es que en esta nueva prórroga nos encontramos con las mismas falencias que en las solicitudes anteriores: anuncios del Gobierno en relación con el proyecto de protección y resguardo de la infraestructura crítica como una forma de poner término a estados de excepción constitucional que claramente lo incomodan.

Es necesario preguntarnos si en las regiones donde rige hasta hoy el estado de excepción terminaron las razones por las cuales fue decretado: ¿la violencia cesó?, ¿la amenaza de actos terroristas finalizó? Esa sería una gran noticia.

La macrozona norte enfrenta un grave problema de seguridad pública que se manifiesta en altos índices de delincuencia y de criminalidad, con delitos de connotación social e incivildades que se traducen en una permanente inseguridad, especialmente en los hogares, calles, avenidas y espacios públicos de Arica.

El Presidente de la República, Gabriel Boric, estuvo a fines de junio del presente año en Arica, donde aseguró que iba a abordar el problema de la delincuencia sin complejos, y como prioridad de Estado propuso treinta y tres medidas específicas para el fortalecimiento institucional y la gobernanza en materia de seguridad pública para prevenir y proteger contra el crimen organizado.

Además, manifestó el fortalecimiento del sistema de inteligencia financiera y que se iba a trabajar en una coordinación intersectorial.

Sin embargo, en concreto, hubo treinta homicidios en Arica y una mayor inseguridad.

Envié una carta, señora Ministra; ojalá la pueda responder.

Y aprovecho de invitarla, junto al Subsecretario del Interior, a visitar la Región y evaluar los compromisos presidenciales.

Me voy a seguir absteniendo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Gatica.

La señora GATICA.— Gracias, Presidente.

Voy a votar a favor de la extensión del estado de excepción constitucional para La Araucanía y las provincias de Arauco y Biobío, pero tengo que aprovechar la instancia para plantearle algunas inquietudes de nuestra Región de Los Ríos a la Ministra del Interior.

Si bien es cierto han bajado los atentados terroristas en las zonas rurales, le cuento que en menos de quince días hemos tenido tres asesinatos: dos en Valdivia y uno en la localidad de Antilhue.

Le cuento además que en la Región de Los Ríos su delegada presidencial no está tomando su trabajo en serio. Hace un par de días anunciaron una hora antes por los medios radiales una ronda excepcional de los servicios policiales para abordar la seguridad; es decir, está diciéndoles a los delincuentes que se realizarán los controles que corresponden.

Por otro lado, lo que se ve en Valdivia es realmente fuerte, ¡realmente fuerte! Llevamos tiempo solicitando, no solamente yo, sino también los demás parlamentarios de la Región, la mejora en infraestructura.

Me tocó encontrar y gestionar un terreno desde el Serviu para poder construir un cuartel de Carabineros para Las Ánimas hace un par de años, mientras ejercí como gobernadora provincial, y hasta el momento el proyecto no logra concretarse.

Entiendo la burocracia del sistema público, pero hablamos de un proyecto que hoy día cuenta con RS y que es necesario no solamente para Las Ánimas, sino también para Guacamao, en donde hace un par de meses murió una joven estudiante al impactarla una bala loca en su domicilio.

Ministra, le manifiesto esto porque real-

mente la situación se está tornando muy compleja, no solo en la capital regional, Valdivia, sino en toda la Región de Los Ríos, y el trabajo territorial en materia de seguridad no se está viendo.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Araya.

El señor ARAYA.— Gracias, Presidente.

Por su intermedio, quiero saludar a las Ministras que nos acompañan.

Y una vez más voy a apoyar el estado de excepción constitucional en la macrozona sur, porque entiendo que el Presidente de la República y el Gobierno necesitan herramientas para poder enfrentar los distintos fenómenos que la están afectando.

Pero no puedo dejar de señalar lo que está ocurriendo en la macrozona norte, en Antofagasta. Probablemente muchos de los que estamos en esta Sala, y de quienes siguen esta transmisión, vieron el asalto que sufrió, casi al estilo *far west*, el ferrocarril Antofagasta-Bolivia para el transporte de cobre.

Hemos manifestado en reiteradas ocasiones a las Ministras presentes, así como a sus antecesores, que es necesario y urgente que en Antofagasta y la macrozona norte también se decrete el estado de excepción constitucional de emergencia con el objeto de que las Fuerzas Armadas puedan colaborar con el resguardo, como se está haciendo en el sur, de las carreteras, líneas férreas. Y sobre todo con el control de la frontera.

En esa línea esperamos que la Ministra Tohá y el Presidente Gabriel Boric, que van a visitar nuestra Región en estos días, puedan conocer de primera mano qué está ocurriendo.

Nos interesa. Y tanto Diputados como Senadores de la zona estamos señalando que el norte también necesita un refuerzo en temas de seguridad.

Hoy día la delincuencia en la Región de Antofagasta está desbordada; Carabineros y la PDI no dan abasto para todos los procedimien-

tos que necesitan realizar.

Por esa razón, creemos que, si bien es cierto no es la solución definitiva, el estado de excepción constitucional va a ser una herramienta que permitirá reforzar ciertos puntos críticos de la macrozona norte; garantizará la seguridad y la vida de las personas; posibilitará la continuidad operacional de la cadena productiva en la zona, especialmente en la gran minería del cobre, y protegerá la vida de los trabajadores, sobre todo de las empresas de transporte. Asimismo, a partir de eso, se podrá generar un plan especial de seguridad para hacernos cargo de las dificultades que hemos experimentado en el último tiempo.

Termino con un breve comentario en honor al tiempo: el decreto de colaboración con las Fuerzas Armadas para el control de fronteras a nuestro juicio no es suficiente, se necesita una medida mucho más drástica, de forma tal de evitar el ingreso irregular, porque vamos a tener en las próximas semanas una cantidad... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Sanhueza.

El señor SANHUEZA.— Gracias, Presidente.

Una de las cosas más duras que nos puede pasar como país es terminar normalizando la violencia.

El que estemos aquí cada quince días renovando el estado de excepción constitucional para la macrozona sur contribuye en algo a que no normalicemos la violencia y a que esta medida sea excepcional, aunque tengamos que volver a discutirlo transcurrido ese lapso.

Pero hay una situación que todavía no se corrige, que le toca vivir a miles de personas día a día, minuto a minuto.

Nosotros debemos tener la capacidad de empatizar con ese dolor y ese sufrimiento que experimentan diariamente nuestros compatriotas.

La renovación del estado de excepción

constitucional no es la solución. Al inicio de la gestión de su antecesora, al llamarlo “estado de excepción acotado”, se le trató de dar otra dimensión.

Todos sabemos que los estados de excepción no solucionan el problema que tenemos en La Araucanía.

Es más, el Senador Kast lo dijo muy claro: tenemos que separar lo que significan los problemas y las diferencias que podemos tener con nuestros pueblos originarios, del terrorismo y la violencia organizada que se han instalado en parte de los territorios de nuestro país.

Y lo vemos no solamente en La Araucanía y en el norte; también lo vemos en Santiago, donde grupos violentistas se han tomado establecimientos educacionales, y tampoco hemos tenido la capacidad de poder revertir esa situación. Ahí hay estudiantes que están siendo capturados día a día por grupos violentistas que no los dejan estudiar.

Entonces, busquemos soluciones.

Yo tengo toda la disposición, desde la bancada de la UDI en este Congreso, para que podamos avanzar, pero buscando soluciones que sean de fondo. No podemos seguir haciendo lo mismo.

Los estados de excepción no solucionan el problema.

Busquemos cómo combatir efectivamente el terrorismo, empoderando a nuestras fuerzas policiales, entregándoles las herramientas y la tecnología necesaria para poder hacerlo.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Gracias, Presidente.

Hoy día hemos conocido el plan Estrategia Integral Macrozona Sur. Anteriormente hemos escuchado el programa Orígenes, plan Araucanía, plan Impulso, plan Arauco y plan Buen Vivir.

Yo creo que para enfrentar el problema en la macrozona sur no tenemos que improvisar,

sino que propiciar certezas. Y llama la atención que aquí hay importantes recursos, pero también una clara dispersión de esfuerzos.

Hoy día el tema de los pueblos originarios, Ministra del Interior, está disperso en tres Ministerios: Interior, Segpres (que ahora está a cargo del plan Buen Vivir) y Mideso.

Algo de eso no dialoga; algo de eso nos dice que en cualquier ordenamiento de una política pública, cuando hay tres Ministerios interviniendo en este tipo de temas, eso no ocurre.

Cuando nosotros queremos saber precisamente quiénes están a cargo de este plan de Buen Vivir, son importantes las competencias, el fortalecimiento y que las personas encargadas tengan capacidades en el tema.

A mi juicio es importante ver dónde se sitúan esos planes y de qué manera se impulsan. Si no, vamos a estar nuevamente acumulando nombres de programas.

En segundo lugar, le he insistido y le pedí formalmente a la Ministra Tohá -por su intermedio, Presidenta- el listado de los procesos. Aquí hablamos de querellas todos los días, pero más importante que el número de ellas es saber cuál es su tramitación. Tuvimos un abogado del Ministerio del Interior que se quedó dormido y no fue a alegar una causa.

Me gustaría saber cuál es el estado de avance de las distintas presentaciones para ver si hay gente formalizada, si efectivamente se están tomando medidas cautelares, si se está incidiendo o simplemente estableciendo querellas para el registro.

Y, por último, algo con respecto al traslado de la violencia hacia las zonas urbanas.

En Valdivia tuvimos en la semana dos menores de edad muertos por balas. Eso claramente hay que revisarlo desde el punto de vista de lo que está ocurriendo en las zonas urbanas.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Álvaro Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Gracias, Presidenta.

Escuchando a los demás Senadores y Senadoras, creo que sería bueno, cuando el Gobierno presente los proyectos que ha anunciado la Ministra Carolina Tohá, evaluarlos en su mérito y no anticipar un juicio al respecto. Digo esto porque necesitamos tener en consideración si los instrumentos de los cuales disponemos actualmente son los que se requieren para enfrentar los riesgos y las amenazas en materia de orden público y de seguridad en el país.

La razón por la cual nos tenemos que pronunciar cada quince días con respecto a este estado de excepción constitucional es muy simple: este instrumento implica la limitación de derechos y libertades establecidas en la Constitución. Por tanto, un órgano distinto del Gobierno, el Poder Legislativo, tiene que evaluar si esta herramienta se está ocupando adecuadamente por parte del Ejecutivo, porque -espero que así no sea- podría eventualmente utilizarse con finalidades distintas a aquellas que lo justifican.

Por cierto, tenemos que hacernos cargo del tema de fondo, pues no podemos estar eternamente, por décadas, prorrogando estos estados de excepción constitucional. Pero, mientras no seamos capaces de darles condiciones de seguridad a las personas que viven en esta zona, se va a requerir de esta herramienta.

Por lo tanto, cuando se debata legislativamente la indicación al proyecto de infraestructura crítica o un nuevo proyecto sobre estado de excepción intermedio o como se llame, creo que lo prudente y lo responsable es analizar esa iniciativa en su mérito y ver si efectivamente contribuye a contar con una mejor herramienta para enfrentar una situación compleja que ha costado incluso la vida de personas, no solo daños a la propiedad pública y privada.

En consecuencia, voy a votar por la prórroga del estado de excepción constitucional.

El debate legislativo debiera darse una vez que conozcamos las iniciativas que presente el Gobierno y, por tanto, veamos cuáles son los fundamentos y el contenido de las mismas.

Creo que eso implica actuar con responsabilidad y seriedad en la materia.

Voto a favor, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

No hay más inscritos.

Señor Secretario, haga el llamado para cerrar la votación y darle la palabra a la Ministra, por favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Cerrada la votación.

—Se aprueba la prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío de la Región del Biobío (30 votos a favor, 1 voto en contra, 2 abstenciones y 1 pareo).

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, Elizalde, Gahona, Galilea, García, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker.

Votó por la negativa la señora Campillai.

Se abstuvieron la señora Provoste y el señor Durana.

No votó, por estar pareada, la señora Órdenes.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se deja constancia de la intención de voto afirmativo del Senador señor Soria.

Asimismo, se han registrado los pareos del Senador señor Pugh con la Senadora señora Órdenes y del Senador señor Chahuán con el Senador señor Castro González.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Aprobada la renovación del estado de excepción.

Señora Ministra, tiene usted la palabra.

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y

Seguridad Pública).— Gracias, Presidenta.

Agradezco a la Sala, por su intermedio, esta votación.

Trataré de tomar algunas de las inquietudes o consultas que han salido en el transcurso de la sesión.

En primer lugar, lo referente a cómo interpretamos el conflicto.

Nosotros tenemos a nivel nacional un escalamiento de la criminalidad, que es transversal a las distintas regiones, pero que toma distintos rostros de acuerdo a las características que estas tienen.

En zonas urbanas o de grandes magnitudes tiende a prevalecer cierto tipo de delitos como, por ejemplo, las encerronas en autopistas; en zonas mineras tenemos robos importantes a la minería, como el asalto que se realizó el otro día al ferrocarril Antofagasta-Bolivia; en otras zonas se ha registrado una fuerte migración y se han usado las fronteras para que vengan al país grupos criminales con agendas delictuales; y en otras zonas lo que tenemos es la instalación de delitos de robo o de narcotráfico, amparados en un conflicto político previo, que es lo que sucede en la macrozona sur, donde se mezclan elementos de criminalidad común con estrategias políticas que hacen uso de la violencia y de las armas.

¿Eso quiere decir que todas las situaciones de violencia que vemos, por ejemplo en La Araucanía o en Arauco, tienen una agenda política? Ciertamente no. Muchas de ellas son delincuencia común y similar a la que vemos en otras regiones.

Pero esa delincuencia común toma una forma particular y tiene sus especificidades, porque se ampara en una condición previa, que existía en la zona, dado el surgimiento de grupos que, reivindicando causas del pueblo mapuche, recurrieron al uso de la violencia y a la comisión de delitos ligados al uso de armas, a robos apoyados por armas, etcétera.

Entonces, tiene una configuración particular la manera en que estos ilícitos se desarro-

llan, pero eso no significa ni que esté ausente la delincuencia común, ni que esté ausente el origen político que tuvo el conflicto en la zona.

Entonces, creo que hay un nivel en esta discusión que es inoficioso: decidir si uno es más que el otro. ¡Son ambos!, ¡son ambos!

Cuando hablamos de cómo esto empezó, cómo partió, yo les quiero recordar lo que pasaba antes de la ola criminal que vivimos actualmente.

Recuerdo haber estado en sesiones de esta Sala hace diez años, donde se discutía este mismo tema, y la ola de criminalidad que hoy día tenemos todavía no existía, pero ya empezaban a realizarse acciones armadas, ya comenzaba a haber robo de madera apoyado en el uso de armamentos, ya se iniciaban los atentados con una causa política.

Entonces, más que disputar aquí distintas tesis interpretativas, creo que lo que sería más útil, más beneficioso para darle una respuesta a la región es que nos hagamos cargo de la complejidad del fenómeno que tenemos al frente, que es multifactorial, que comenzó de una manera pero que hoy día está afectado por otras situaciones que están presentes en el resto del país y, por lo tanto, las estrategias para abordarlas tienen que ser múltiples.

Por eso estamos presentando un plan de acción que no es improvisado, sino que se basa tanto en la experiencia de los últimos gobiernos, en los cuales muchos integrantes de esta Sala y de los equipos de la actual Administración hemos sido parte, como también en el desarrollo de estos meses del Gobierno del Presidente Boric, donde hemos aprendido las limitaciones que tiene el ejercicio de una herramienta como el estado de emergencia, pero también lo indispensable que ella resulta en un momento como el que estamos viviendo.

También sabemos las limitaciones que tiene la priorización de una cartera de inversiones, si no se traduce en instrumentos más permanentes y profundos para desarrollar la acción del Estado en la zona.

Este es el tipo de estrategias que estamos proponiendo.

La verdad es que ante los planteamientos de si esto nos incomoda o si estamos generando un nuevo tipo de estado de excepción constitucional de emergencia porque nos incomoda, me parece que a cualquier gobierno no le resulta grato declarar un estado de emergencia.

Todos quisiéramos no tener emergencias, ¿verdad?

Todos quisiéramos que las fuerzas policiales fueran suficientes para enfrentar los conflictos que tenemos al interior del país.

Ningún gobierno, de buena gana, recurre a las Fuerzas Armadas para enfrentar este tipo de problemas.

Pero al mismo tiempo, si es necesario hacerlo, lo hacemos y estamos aquí renovando el estado de excepción sin ninguna incomodidad. Nos incomodaría mucho más venir a decir que vamos a retirar este resguardo, dado que todavía no tenemos las condiciones para ofrecer seguridad.

Asimismo, nos hemos convencido de que este instrumento es perfectible, que adolece de una serie de limitaciones para enfrentar el problema y que responde a un conjunto de concepciones orientadas más bien a atender emergencias de corto plazo. Por eso se limitan las garantías constitucionales, por eso se renueva cada quince días. Está pensado para situaciones puntuales, acotadas, de corto plazo.

Por lo tanto, no queremos que este estado de emergencia se prolongue indefinidamente. Entendemos que la dinámica de renovación cada quince días es infructífera y nos hace perder mucho tiempo a todos, tiempo que necesitamos dedicarlo a legislar, a sacar adelante las agendas de fondo, a fortalecer la institucionalidad, a gestionar muchos de los temas que hablamos acá y que ni siquiera alcanzamos a desarrollar cuando estamos de vuelta sin todavía haber avanzado.

Entonces, necesitamos una modalidad de trabajo más adecuada a raíz de lo que la expe-

riencia nos ha demostrado, que son las limitaciones de este estado de excepción.

Por lo tanto, ¿es cómodo venir con una propuesta sobre un nuevo tipo de estado de excepción? ¡En lo más mínimo!

Nadie desea crear un nuevo tipo de estado de excepción, pero nos hemos convencido de que es necesario y será más efectivo, mientras lo necesitemos. Ojalá sea por poco.

Con respecto a la situación de seguridad en Valdivia, si uno ve lo que se vivió los últimos días en esa ciudad; lo que se vivió en Iquique; lo que se vivió en Antofagasta; lo que se vivió hoy con la pérdida de la vida de un funcionario de Carabineros -como recordábamos hace poco-, o lo que sucedió anteayer con un carabiniero que se debate entre la vida y la muerte a raíz de la agresión que sufrió en el contexto de la fiscalización de una carrera clandestina convocada en la Autopista del Sol, nos damos cuenta de que estamos ante un problema severo que atraviesa distintas regiones y que va a requerir un trabajo conjunto del Senado, de la Cámara de Diputados, del Ejecutivo, de la Fiscalía, del Poder Judicial, toda vez que el tipo de respuestas que está dando el Estado no es suficiente.

Nosotros, como Ejecutivo, elaboramos meses atrás una propuesta que el Presidente presentó en Arica. Aquí se señaló la necesidad de estar presente en esa zona. Bueno, el Presidente estuvo en Arica, dando a conocer la agenda de seguridad del Gobierno.

En esa oportunidad hubo varios parlamentarios y parlamentarias que sugirieron enriquecer esa propuesta con otras perspectivas. Se abrió un período de un par de meses para recibir sugerencias. En las últimas semanas, desde que se produjo el cambio de Gabinete, hemos recibido la agenda de varias bancadas y partidos políticos, que nos han llevado sus propias propuestas legislativas en materia de seguridad. Y el Gobierno está trabajando en consolidar una agenda que busque ser transversal, que recoja las proposiciones de los dis-

tintos sectores.

Esa es la agenda que quisiéramos proponerles a las distintas bancadas, para ojalá construir un acuerdo amplio en torno a ella.

Vamos a seguir discutiendo quizá muchos otros temas, pero al menos tiene que haber un paquete de proyectos, con apoyo transversal, que tramitemos de manera rápida, porque el país está necesitando una legislación y, sobre todo, unas instituciones más fuertes para enfrentar los desafíos que estamos viviendo, como aquellos que se reflejan en los asesinatos dramáticos que ocurrieron en Valdivia y en todos los hechos que sucedieron durante los últimos días en distintas regiones, tal como acabo de recordar.

A propósito del tema de las fronteras, quiero señalar que hemos estado buscando estrategias. El Presidente irá a Antofagasta -lo voy a acompañar personalmente en una parte de su gira-, porque hemos intentado aplicar algunos instrumentos con los cuales no hemos tenido éxito. Se trató de ampliar el decreto de colaboración con las Fuerzas Armadas en la frontera y no lo logramos, porque la Contraloría no lo consideró adecuado dentro del marco legal vigente.

Entonces, tenemos que buscar formas de reforzar esa presencia.

En el intertanto hemos tomado algunas medidas. Por ejemplo, tenemos previstas hoy día una inversión muy importante en vehículos y también la instalación de estaciones intermedias de apoyo a Carabineros, para que sus efectivos puedan ubicarse en distintos puntos de las fronteras y no estar solamente en los retenes o en los pasos fronterizos autorizados, porque a veces los tiempos de desplazamientos son muy largos y, a pesar de que se cuenta con la información y con controles permanentes, las personas utilizan los pasos ilegales y Carabineros no alcanza a llegar a tiempo.

Por lo tanto, estas estaciones intermedias, apoyadas por los vehículos que estamos comprando, nos van a permitir respuestas más rá-

pidas para atender el problema de los pasos ilegales a través de la frontera.

Con relación al estado de las querellas hay poco que decir como novedad. Puedo hacer un arqueo de qué estamos hablando. De las querellas presentadas en la Región de La Araucanía, tenemos treinta y cinco por distintas causas: hay dieciocho por incendio, hay más de quince por homicidio, por porte ilegal de armas y por tráfico de drogas.

En la Región del Biobío tenemos presentadas veinticuatro querellas. Son los mismos temas. A estos se agregan disparos injustificados y también un caso de trata sexual.

Después tenemos, en la Región de Los Ríos, quince querellas, que son por desórdenes, por incendios, por homicidio, por robo con intimidación.

Estas querellas se encuentran, prácticamente todas, en fase de investigación, con algunas excepciones como la querella que ha dado lugar a la formalización del hijo de Héctor Llaitul, integrante de la plana mayor de la CAM.

También hay un par de querellas más -no las voy a señalar en detalle-, que se encuentran en fase de investigación bastante avanzada, cuyas novedades esperamos en los próximos días. Pero esas cosas no se anuncian ni se insinúan, sino que se espera que sucedan.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— A usted, Ministra.

Les agradecemos también la presencia y el haber participado en esta sesión a las otras dos Ministras: la Secretaria General de la Presidencia y la de Defensa Nacional.

Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 16:32.**

Daniel Venegas Palominos
Jefe de la Redacción suplente

